

## PAGO POR DÍAS T.PARCIAL

**18 DE DICIEMBRE 2021** 

## PAGO POR DÍAS A las trabajadoras/es a tiempo parcial

A partir del 1 de enero de 2022 todas las personas trabajadoras de Leroy Merlin a tiempo parcial percibirán su salario por días y no por horas como se venia haciendo. Lo que supondrá el cobro del mismo salario todos los meses, conforme a su contrato

"Cuan largo me lo fiais, amigo Sancho" que decía Don Quijote. Después de reiteradas peticiones a la empresa para que cambiase el sistema de retribución de los compañeros y compañeras de tiempo parcial del pago por horas a días para que la forma de pago fuese mas justa y sencilla. Después de varios años de negativas y de esperas por parte de Leroy Merlin con el perjuicio consiguiente para sus trabajadores/as a tiempo parcial,

POR FIN.....Leroy Merlin reconoce lo que ya le habíamos dicho reiteradamente durante todos estos años:

- Que de esta forma se unifica el sistema de pago de los trabajadores/as a tiempo parcial y los de tiempo completo, acabando con la "discriminación" que venían sufriendo los primeros.
- Que se mejora la estabilidad de las personas trabajadoras a tiempo parcial evitando las fluctuaciones en el salario mensual, esto es que un mes casi no cobres por hacer menos horas.
- Que beneficia a la empresa y trabajadores haciendo el cálculo de la nómina de los trabajadores a tiempo parcial mas sencillo y comprensible y evita errores.
- Que se adecúan mejor las planificaciones horarias con las horas realmente contratadas.

Esto supone que, a partir del 1 de enero de 2022, todas las personas trabajadoras a tiempo parcial en Leroy Merlin cobrarán, todos los meses, el mismo salario conforme a las horas contratadas salvo que, en ese mes, se trabajasen horas complementarias en cuyo caso se uniría al salario del mes correspondiente.

Si se hiciesen excesos de jornada en la jornada anual contratada, se aplicará lo que ya viene recogido de forma general para los trabajadores a tiempo completo, conforme al convenio, se devolverá el exceso en el trimestre siguiente sin menoscabo del salario.

Esperemos que la empresa de respuesta satisfactoria a otras cuestiones que ya venimos planteando desde hace tiempo, como la eliminación de las jornadas ampliadas en Aki, la fijación de los limites necesarios en Kronos para que los horarios no incumplan reiteradamente el convenio, la posibilidad de poder elegir todos o parte de los fines de semana libres de convenio, etc. cuestiones esenciales para mejorar la calidad de vida de los trabajadores/as.

Y que esta vez esperemos que no tarde tantos años en tomar una decisión para beneficio de sus trabajadores/as y mejora de sus derechos, No queremos que se repita lo que nos decía Don Quijote.











